

«Boletín Oficial de Aragón», contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente.

20805 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Administrativo de Administración General.*

Esta Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.14 a) del ROFRJ, efectúa la convocatoria pública para las pruebas selectivas a desarrollar para la provisión mediante concurso oposición de 10 plazas de Administrativos, pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 24 de septiembre de 2001, cuyo texto ha sido publicado íntegramente mediante el anuncio número 8.563, inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 201, de fecha 17 de octubre de 2001.

Conforme a lo dispuesto en la base tercera de las que rigen la presente convocatoria el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con las bases, los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 19 de octubre de 2001.—El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

20806 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de agosto de 2001, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 2001).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 2001, aparece insertada la Resolución de 10 de agosto de 2001, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Advertidos errores en la citada Resolución se procede a su corrección: Supresión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, clasificada como personal funcionario.

UNIVERSIDADES

20807 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se declara vacante la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica».*

Mediante Resolución de 25 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), se convocó, entre otras, la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z040/DEX204, del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», estableciéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo, y no habiéndose recibido ninguna instancia,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto declarar vacante la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z040/DEX204, del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Esta Resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículos 43.1 y 40 de la Ley de Reforma Universitaria y 14.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Alcalá de Henares, 2 de octubre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

20808 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrige error en la de 14 de septiembre de 2001, que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error material en la Resolución de 14 de septiembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre de 2001, página 36787, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la plaza 272/01 (código F2169), donde dice: «Perfil docente de la plaza: Economía aplicada; Viabilidad Económica de Promociones Inmobiliarias, Marketing Inmobiliario», debe decir: «Perfil docente de la plaza: Economía Aplicada; Viabilidad Económica de Promociones Inmobiliarias. Marketing Inmobiliario».

Valencia, 19 de octubre de 2001.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

20809 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2001, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de catorce plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, la Orden de 28 de diciembre de 1984 y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales.

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24) y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir los requisitos especificados en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, así como reunir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y estar inciso en los supuestos contemplados en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor o, en su caso, cumplir los requisitos que establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Los aspirantes a plazas cuyo sistema de selección sea el de «concurso de méritos», deberán reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.2 o en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Burgos (edificio del Hospital del Rey, sin número, 09001 Burgos), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada junto con fotocopia del DNI o documento acreditativo de su nacionalidad y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el concurso.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1987, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida, siempre, a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse, hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Con la solicitud, los aspirantes deberán adjuntar el justificante de haber abonado en la entidad «Caja de Burgos», entidad 2018, oficina principal 0000, cuenta número 1120001005 a nombre de la «Universidad de Burgos», «cuenta restringida de ingresos de oposiciones», la cantidad de 4.000 pesetas, por derechos de examen, mediante transferencia bancaria a la citada cuenta. En todo caso, se hará constar la referencia del concurso y plaza (C.31...) a la que se aspira, tal como se indica en el anexo I. La ausencia del justificante de pago fechado dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 14, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate, en cada caso, de concurso de acceso o concurso de méritos. Se adjunta en el anexo III modelo de currículum vitae.

Octava.—Los candidatos propuestos por el Tribunal para la provisión de plazas deberán presentar, a través del Registro General de esta Universidad, y, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de finalización de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), los siguientes documentos.

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o, en su caso, documento acreditativo de la nacionalidad, certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Copia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

e) Certificación oficial médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el desempeño de las funciones correspondientes a la condición de Profesor de Universidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición de funcionario y servicios.

Novena.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, y de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Del mismo modo, contra la propuesta de la comisión, los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Y en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las comisiones podrán ser impugnados en los casos y en los plazos previstos en su articulado.

Burgos, 24 de octubre de 2001.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I
Titular de Universidad

Plaza: 31.1 PTUN 041. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Bioquímica y Biología Molecular.

Plaza: 31.2 PTUN 042. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Ciencias Históricas y Geografía. Centro: Facultad de Humanidades y Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia Contemporánea.

Plaza: 31.3 PTUN 043. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Ciencias Históricas y Geografía. Centro: Facultad de Humanidades y Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Arte.

Plaza: 31.4 PTUN 044. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía y Administración de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dirección Comercial.

Plaza: 31.5 PTUN 045. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Administración de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dirección Financiera.

Plaza: 31.6 PTUN 046. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía y Administración de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dirección Financiera.

Plaza: 31.7 PTUN 047. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras». Departamento: Ingeniería Civil. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la asignatura Mecánica de Medios Continuos y Ciencias de Materiales de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Plaza: 31.8 PTUN 048. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química. Centro:

Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades propias del área.

Plaza: 31.9 PTUN 049. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Química Inorgánica.

Titular de Escuela Universitaria

Plaza: 31.10 PTEU 102. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Materiales I y Materiales II.

Plaza: 31.11 PTEU 103. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Construcción II.

Plaza: 31.12 PTEU 104. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Contrucción». Departamento: Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Proyectos de Ingeniería Técnica Agrícola.

Plaza: 31.13 PTEU 105. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas y Computación. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería (primer curso), Métodos Matemáticos (optativa-tercer curso) de Ingeniería Técnica Industrial (especialidad: Electrónica Industrial), e Informática Aplicada (tercer curso) (especialidades: Construcciones Civiles y Transportes y Servicios Urbanos) de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Plaza: 31.14 PTEU 106. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas y Computación. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Ampliación de Matemáticas (primer curso) de Ingeniería Técnica Industrial (especialidad: Mecánica) e Informática Aplicada (tercer curso) (especialidades: Construcciones Civiles y Transportes y Servicios Urbanos) de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

MICOS

III. DATOS ACADÉMICOS

Excmo. y Magfco. Sr.:
Convocada(s) a concurso de plazas(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Referencia de la plaza:
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento:
Departamento:
Centro:
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de la convocatoria de la plaza «BOE»

Concurso de: **Méritos** **Acceso**

II. DATOS PERSONALES

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número de Registro Personal
Situación		<input checked="" type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras	

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso/de méritos a la plaza de **(Ref. de la plaza):**
El abajo firmante, D.

..... en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras
------------------	---

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

ANEXO III
CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES			
Apellidos y nombre:	Número del DNI:	Lugar y fecha de expedición	
Fecha Nac.:	Provincia y localidad		
Residencia: Provincia:	Localidad		
Domicilio:	Teléfono:	Estado civil:	
Facultad o Escuela actual ⁽¹⁾			
Departamento o Unidad docente actual ⁽²⁾			
Categoría actual como Profesor ⁽³⁾			
1. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere
2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA			
Categoría cuerpo o escala	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Fecha de nombramiento o contrato
			Fecha de cose o terminación

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)			
(1) Autor o Coautor(es): Título: Revista: Vol., pág. (año):			

(1), (2) y (3) : Cumplimentar si procede

5. PUBLICACIONES (Libros y Monografías)	
7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	
<p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p> <p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p> <p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p>	
8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	
<p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p> <p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p>	
9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	

6. OTRAS PUBLICACIONES	
<p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p> <p>(1) Autor o Coautor(es): Editor(es): Editorial (año): Título:</p>	

10. PATENTES 1. 2. 3. 4. 5.	12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
--	---

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
---	---

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

16. OTROS MÉRITOS

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

17. DILIGENCIA DE REFERENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, D.
..... con Número de Registro de Personal (1)
y perteneciente al cuerpo de (2)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM,
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requie-
ridas.
....., a de de

Firmado:
.....

(1) y (2) Cumplimentar si procede.